



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Asignar becas a beneficiarios del programa para la iniciación de estudiantes de grado

VISTO:

Que resulta necesario modificar las Resoluciones n° 59/18 y n° 187/18 del H.C.D, para asignar la forma de retribución que se le otorgará a cada uno de los alumnos beneficiarios del Programa de becas para la iniciación de estudiantes de grado en la investigación científica correspondiente al año 2019; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

(ad referéndum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Asignar a cada uno de los alumnos becados, designados por Res. HCD 59/18, una retribución de un módulo de \$15.000 (pesos quince mil) correspondiente al año 2019, la que será efectivizada en diez cuotas de \$1.500 (pesos mil quinientos) a partir del 1° de marzo de 2019 (2° año de beca);

ARTICULO 2°: Impútese el egreso al fondo de becas, fuente 11 del presupuesto vigente.

ARTICULO 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

